



El Gran Cambio su Pueblo lo Hace

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 119-A/MDS-SG-19.

Santiago, 06 de noviembre de 2019.

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 05A-A/MDS-SG-19 de fecha 02 de enero de 2019, sobre designación en el cargo de confianza Gerente de Administración Tributaria de esta entidad edil a la CPC Claudia Diana Quispe Rojas, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo que establece el Inc. 28 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es atribución del Alcalde las acciones respecto del personal para: Nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores Municipales de carrera con sujeción a las normas legales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 05A-A/MDS-SG-19, de fecha 02 de enero de 2019, se ha designado en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria a la CPC Claudia Diana Quispe Rojas, debiendo dar por concluida dicha designación de conformidad con lo dispuesto por el Art. 38° del D.S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativo.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972, y el Reglamento de Organización y funciones de la Municipalidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA** lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 05A-A/MDS-SG-19, de fecha 02 de enero de 2019, sobre designación de la **CPC. CLAUDIA DIANA QUISPE ROJAS**, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santiago al 06 de noviembre de 2019, debiendo entregar el cargo, el inventario del acervo documentario y bienes a su sucesor.

ARTICULO SEGUNDO. - **EXPRESAR**, el agradecimiento por parte de la Municipalidad Distrital de Santiago a la CPC Claudia Diana Quispe Rojas, por la labor desempeñada durante el tiempo que ha ejercido dicho cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SEC. GRAL. IC/AA
G/A
Y P/E
INCLIBERADO
Arch. Sec. Gral.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

ARROG. IVAN CHRISTIAN AMANQUIARELA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Mg. Fermin Garcia Fuentes